



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CON CORTE 30 DE ABRIL DE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO
MAYO 2020

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, en el Artículo 73 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Este informe se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada uno de los líderes de procesos y responsables de las actividades programadas del Hospital San Juan Bautista ESE, la Oficina de Control Interno, consolidó y realizó el seguimiento de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Hospital para la vigencia 2020.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, del Hospital San Juan Bautista ESE.

3. ALCANCE

El informe de seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, con corte al 30 de abril de 2020, realizado por la Oficina de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

4. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia.
- Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE. Art. 4° Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Art. 2° Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art. 15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República. Arts. 2.1.4.1 y siguientes Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites. Todo. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
- Decreto 943 de 2014 MECI. Arts. 1 y siguientes. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Decreto 1083 de 2015, Único Función Pública. Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes. Adopta la actualización del MECI.

- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 76. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias reclamos de las entidades públicas.
- Ley 1755 de 2015. Derecho fundamental de petición. Art. 1. Regulación del derecho de petición

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a cada uno de los responsables de realizar las actividades.
- Revisión de los soportes entregados de acuerdo con las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web del Hospital con corte 30 de abril de 2020.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología para el seguimiento, la Oficina de Control Interno del Hospital, consolida en la siguiente tabla el resultado obtenido con corte al 30 de abril de 2020:



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



Entidad:	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
Vigencia:	2020
Fecha de publicación:	Mayo-2020
Componente:	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento:			30/04/2020	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Socializar la Política Institucional de Administración de Riesgos	Se socializo publicándolo en la WEB: http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/assets/POLITICA%20DE%20OPERACION%20DEL%20RIESGO%20HSJB.pdf y http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/assets/POLITICA%20DE%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO%20HSJB2%20.pdf	100%	Se socializo en la página WEB del hospital, la política de Administración del Riesgo y la Política de Operación del Riesgo.
	Capacitar a los líderes de proceso del comité de gerencia en la gestión de riesgos	Capacitación en gestión de riesgo	0%	
	Actualización del mapa de riesgos institucional	No se ha actualizado el Mapa de riesgo de la vigencia de 2020	0%	No se ha actualizado
	Publicación y socialización del mapa de riesgo institucional	No se ha realizado la socialización y publicación en la WEB	0%	No se ha actualizado el mapa de riesgo Institucional
	Realizar revisiones y ajustes de acuerdo con planes de mejoramiento	No se ha actualizado el mapa de riesgo Institucional de la Vigencia 2020	0%	No se ha actualizado el mapa de riesgo Institucional
	Realizar seguimiento Mapa de riesgo	No se ha actualizado el mapa de riesgo Institucional de la Vigencia 2020	0%	No se ha actualizado el mapa de riesgo Institucional

VIGILADO **Supersalud** Por la defensa de los derechos de los usuarios

"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



TALENTO HUMANO	Socializar con la Junta Directiva las adiciones presupuestales con su Correspondiente justificación	Resolución No.080 del 31 de enero de 2020, "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y se acredita el presupuesto de gastos del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020".	33%	Resolución No.080 del 31 de enero de 2020
	Realizar la proyección del Presupuesto de acuerdo con los lineamientos del CONFIS departamental y Secretaria de Salud	Esta Proyección se realiza en noviembre de cada año.	0%	El Presupuesto de la Vigencia 2020, se proyectó de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Secretaria de Salud del Tolima de la Circular 0307 de 16 de septiembre de 2019, el cual está alineado con los requisitos del CONFISTOL.
	Seguimiento ejecución del plan de gestión		0%	
	Reunión de análisis del comportamiento presupuestal	Acta de comité de gerencia No.11 del 30/04/2020.	33%	Acta de comité de gerencia.
	Reunión de análisis del comportamiento cuentas por pagar	Acta de comité de gerencia No.11 del 30/04/2020.	33%	Acta de comité de gerencia
	Realizar Lista de chequeo para verificar el cumplimiento de todos los requisitos del manual de contratación en cada proceso de contratación	Lista de chequeo	33%	Los contratos del 001 al 077 de 2020, tienen la lista de chequeo, la cual reposa en las carpetas de cada contrato en el área de contratación
	Realizar la verificación de los títulos del personal que ingresa a la institución	Verificación de Títulos del Personal que ingreso este año: RH-130-019-02-2020 del	33%	Se evidencia la verificación de los títulos del personal que ingresa a la Institución y algunas que ingresaron

VIGILADO



"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



	03/02/2020, RH-130-011-01-2020 del 27/01/2020, RH-130-018-02-2020 del 03/02/2020, RH-130-025-02-2020 del 06/02/2020. RH-131-317-08-2017, RH-300-03-2020 del 01/03/2020. Personal que ingresa según estos oficios personal que ya había laborado se había verificado en su época RH-131-040-02-2018, RH-131-329-09-2018, del 12/09/2018, RH-131-298-07-2017, del 31/07/2017.		pero que ya habían trabajado y por ende verificado los títulos.
Entregar formalmente copia de las funciones al personal que ingresa	Se evidencia los Oficio de entrega de la copia del Manual de Funciones, a las funciones que ingresan así: RH-130-020-01-2020 del 31/01/2020, RH-130-014-10-2020 del 31/01/2020, RH-130-031-02-2020-17/02/2020, RH- 130-032-03-2020 del 03/03/2020 Sin numero de oficio del 20/03/2020 y el 29/01/2020.	33%	Se evidencia oficio de entrega de la copia del Manual de Funciones a los funcionarios que ingresa al Hospital.
Realizar proceso de inducción del personal que ingresa	Citación 02 el 12/02/2020, Inducción, Re- inducción y Capacitaciones, registrado en el formato de capacitaciones del 12/02/2020.	33%	Formato de capacitaciones.

VIGILADO



"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



GESTION JURIDICA	Incluir dentro de los términos de referencia de las convocatorias públicas la invitación a los veedores para el proceso	Se evidencia la publicación de la convocatoria No.001 de 2020, en el enlace http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/assets/TERMINOS%20DE%20CONDICIONES%20CONVOCATORIA%20001-2020.PDF .	33%	Convocatoria No.001 de 2020
PLANEACION ESTRATEGICA	Remitir oportunamente a la Junta Directiva los informes a ser analizados en reunión	Se envió por correo a la Junta Directiva, el día 7 de abril de 2020, lo siguiente informes: -Informe de Gestión Gerencial al 31/12/2019, Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, al 31/12/2019, Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos al 31/12/2019, Constitución de cuentas por pagar, Constitución de cuentas por cobrar, Balance General comparado al 31/12/2019, Informe de contratación del cuarto trimestre de 2019, Informe de control de procesos Jurídicos a 31/12/2019.	33%	Informes enviados por correo electrónico.
	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas estratégicas		0%	
	Presentar y socializar informe de revisoría fiscal respecto a las auditorías realizadas	El Revisor Fiscal Envío el informe ejecutivo con corte 31/12/2019 y el dictamen de revisoría fiscal por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva.	100%	Informes y dictamen presentados a la Junta Directiva Anual.

VIGILADO  **Supersalud**

“Le ponemos el corazón”

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	Realizar la depuración de usuarios y perfiles en los softwares institucionales de acuerdo con las novedades de ingreso y retiro de personal	Informe de novedades de usuario de los meses de enero a abril de 2020	33%	Informe mensual de acuerdo con los formatos de Paz y Salvo, se Inactivan los usuarios, enero a abril de 2020
	Realizar copia de seguridad en disco externo del software institucional	Informe de copia de seguridad	33%	Informes mensuales de copias de seguridad, enero a abril de 2020
CONTROL INTERNO	Presentar a la Gerencia los resultados del plan de auditorías con su respectivo plan de mejora	El Plan de Auditoria fue aprobado en el 15/01/2020, se han realizado auditoría interna al área de Terapia Física y se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de los Sistemas de Información y Atención al Usuario.	33%	Se han realizado auditoría interna al área de Terapia Física y se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de los Sistemas de Información y Atención al Usuario.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	N/A luego ya se realizó la identificación del 100% de los trámites en el SUIT.	N/A	N/A	N/A
	N/A ya se realizó priorizo el trámite de solicitud de cita.	N/A	N/A	N/A
	Realizar monitoreo de los tramites aprobados		0%	
	Continuar la racionalización del trámite de solicitud e cita.		0%	
	Priorización del trámite de solicitud de cita	Se tiene racionalizo la Solicitud de la asignación de citas	100%	Trámite racionalizado

VIGILADO **Supersalud** Por la defensa de los derechos de los usuarios

"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



	Realizar seguimiento en la racionalización de los tramites		0%		
RENDICIÓN DE CUENTAS	Caracterizar los grupos de valor		0%		
	Capacitar a los líderes de proceso del comité de gerencia en proceso de planeación e implementación de la rendición de cuentas.		0%		
	Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información en la audiencia pública de rendición de cuentas.		0%		
	Producir la información sobre la gestión misional sobre los resultados y sobre los temas de interés priorizados.	En la página web esta publicado en el enlace de rendición de cuentas http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/transparencia.html . Los Informes de gestión del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2019		100%	Publicado en la página WEB del Hospital San Juan Bautista ESE en el link: http://hospitalsanjuanbautista.gov.co/transparencia.html
	Producir la información sobre la gestión global o general de la entidad de las áreas administrativas y financieras, sobre los resultados, que se presentará en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Esta publicado el Informe Integral de Gestión vigencia 2019, en el página WEB http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/assets/INFORME%20DE%20GESTION%20GERENCIAL%202019.pdf		100%	1. Gestión clínico asistencial 2. Situación administrativa y financiera 3. Balance general 4. Estado de actividad 5. Recursos humanos 6. Situación de los proyectos 7. Gestión de ejecución del plan operativo anual 8. Evaluación estándares de acreditación 9. Informe de rips 4 trimestre 2019

VIGILADO Por la defensa de los derechos de los usuarios

"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad.		0%	
Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.	La Audiencia rendición de cuentas se canceló debido a la pandemia del COVID-19	0%	
Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma		0%	
Implementar los espacios de diálogo		0%	
Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.	La Audiencia rendición de cuentas se canceló debido a la pandemia del COVID-19	0%	



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



<p>Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo.</p>	<p>La Audiencia rendición de cuentas se canceló debido a la pandemia del COVID-19</p>	<p>0%</p>	
<p>Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.</p>	<p>La Audiencia rendición de cuentas se canceló debido a la pandemia del COVID-19</p>	<p>0%</p>	
<p>Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.</p>	<p>La Audiencia rendición de cuentas se canceló debido a la pandemia del COVID-19</p>	<p>0%</p>	
<p>Capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de participación comunitaria</p>		<p>0%</p>	



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



<p>Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad.</p>	<p>El Plan de Participación Ciudadana esta publicado: http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/assets/Planes%20Institucionales%20y%20Estrategicos/2020/PLAN%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%202020%20.pdf</p>	<p>100%</p>	<p>Plan de Participación Ciudadana publicado en la página WEB del Hospital.</p>
<p>Diseñar y divulgar el cronograma del Plan de Participación Ciudadana.</p>	<p>El cronograma del plan de participación ciudadana está publicado en la WEB institucional: http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co/assets/Planes%20Institucionales%20y%20Estrategicos/2020/PLAN%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%202020%20.pdf</p>	<p>100%</p>	<p>El cronograma está plasmado como el plan de acción de la estrategia de participación comunitaria 2020.</p>
<p>Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana.</p>		<p>0%</p>	
<p>Informe interno de las actividades de participación ciudadana que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: -Actividades realizadas. - Grupos de valor involucrados. -Temas y/o metas institucionales asociadas a los espacios de participación ciudadana. -Observaciones, propuestas y</p>		<p>0%</p>	



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



recomendaciones de los grupos de valor. - Resultado de la participación.			
Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo.		0%	
Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.		0%	
Identificación de los informes que deben ser publicados en la página web.	Listado de informes a ser publicados en la WEB	100%	Acta No.02 del 23/01/2020 del Comité de Gerencia.
Publicación de información sobre Contratación pública.	Se ha rendido en el SIA Observa y se han publicado en el SECOP los contratos, las órdenes de compra, ordenes de suministro de los meses de enero a abril de 2020.	36%	Actas de Seguimiento Mensual a la rendición en SIA observa y publicación en el SECOP I, Acta No.06 del 06/02/2020, Acta No.13 del 05/03/2020, Acta No.14 del 03/04/2020, Acta No.16 06/05/2020.

VIGILADO  Supersalud

"Le ponemos el corazón"

Chaparral Tolima, calle 11 entre carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – E-mail: archivo@sanjuanbautista.gov.co

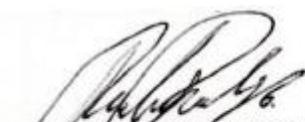


E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 890.701.459-4



	Publicación de información establecida en la estrategia de gobierno en línea	Se ha publicado la información establecida en la estrategia de Gobierno en Línea.	80%	Publicación en la página WEB del Hospital.
	Dar cumplimiento a las respuestas de las solicitudes dentro de los términos establecidos en la ley.	Informe de PQR de los meses de enero, febrero, marzo de 2020.	33%	Informes de PQR, que reposa en la Oficina de Atención al Usuario.
	Actualizar el inventario de activos de información	Inventario de software y hardware.	100%	Inventario que contiene: software y hardware instalado en las estaciones y dispositivos de tecnologías de la información.
	Despliegue y socialización de derechos y deberes de los usuarios	Se realizaron las capacitaciones del 16/01/2020 y del 19/02/2020.	33%	Se realizó capacitación a los usuarios de los deberes y derechos
	Seguimiento y verificación de publicación de información pública en la WEB.	Informe de seguimiento y verificación de información publicada en la WEB, correspondiente al primer trimestre de 2020.	50%	Informe de seguimiento socializado por correo electrónico.
Iniciativas adicionales	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Continuar con la socialización del código de integridad institucional	0%	
		Seguimiento a la adherencia al código de integridad institucional	0%	



RUBY LILIANA PORTELA HUERTAS
Asesora de Control Interno